

Resolución No. 090

Por la cual se fijan los derechos pecuniarios que cobrará la Universidad EAN a los estudiantes nuevos y antiguos que se matriculen a los programas académicos de pregrado y postgrado en Bogotá D.C., para cursar en el año 2020.

**La Rectora
de la
Universidad EAN
Ejerciendo sus atribuciones estatutarias, y**

CONSIDERANDO

Que el Artículo 122 de la Ley 30 de 1992 determinó los derechos pecuniarios que por razones académicas pueden exigir las Instituciones de Educación Superior,

Que según el artículo 26 literal v de los Estatutos, es atribución del Consejo Superior de la Universidad EAN aprobar los criterios sobre la fijación de los derechos pecuniarios, que por razones académicas puede exigir a los estudiantes la Universidad EAN, dentro del marco de la Ley.

Que la Rectoría presentó al Consejo Superior en su sesión del 27 de septiembre de 2019, la propuesta para determinar los criterios para la fijación de los derechos pecuniarios, que por razones académicas y de servicios debe cobrar la Universidad EAN en el año 2020, a los estudiantes nuevos y antiguos.

Que el Consejo Superior a través del Acuerdo No. 041 del 27 de septiembre de 2019, aprobó los criterios para la fijación de los derechos pecuniarios, que por razones académicas la Universidad EAN puede exigir a los estudiantes con matrícula y estudiantes que renuevan su matrícula en el año 2020.

Que se hace necesario ajustar a múltiplos de mil (1000) las tarifas para cada programa y promulgarlas mediante Resolución.

Que de conformidad con el artículo No. 43, literal b de los Estatutos de la Universidad EAN corresponde al Rector *"Formalizar las tarifas sobre derechos pecuniarios que por razones académicas puede exigir la Universidad EAN a los estudiantes por concepto de matrícula y otros servicios estudiantiles de acuerdo con los criterios que fije el Consejo Superior"*.

Que, por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Fijar el valor de los derechos pecuniarios que por razones académicas cobrará la Universidad EAN, a los estudiantes nuevos y antiguos que se matriculen para cursar en el año 2020, los programas académicos de pregrado que se imparten en Bogotá D.C., a saber:

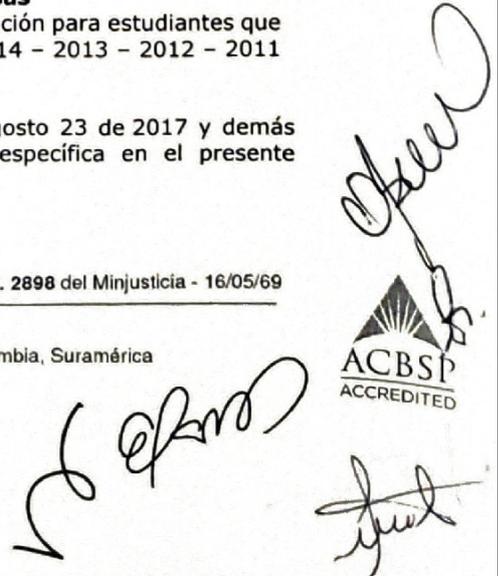
DERECHOS DE MATRÍCULA

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y CIENCIAS ECONÓMICAS
PROGRAMAS PRESENCIALES**

Programa académico de pregrado en Administración de Empresas

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen el año 2020 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2019 - 2018 - 2017 - 2016 - 2015 - 2014 - 2013 - 2012 - 2011 - 2010 - 2009 - 2008.

Plan de estudios por créditos académicos, Resolución No. 133 de agosto 23 de 2017 y demás resoluciones de este programa académico que no tengan tarifa específica en el presente documento.



VALOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
CREDITO	497.000	526.000	530.000	494.000	496.000	496.000	496.000	496.000

VALOR	2008	2009	2010	2011	2012
CREDITO	394.000	406.000	418.000	448.000	471.000

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2007 - 2006 - 2005 y antes de 2004.

Plan de estudios Acuerdo 048 de 2003.

VALOR	2004	2005	2006	2007
CREDITO	290.000	378.000	378.000	410.000

Programa académico de pregrado en Economía

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen el año 2020 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2019 - 2018 - 2017 - 2016 - 2015 - 2014 - 2013 - 2012 - 2011 - 2010 - 2009 - 2008.

Plan de estudios por créditos académicos, Resolución No. 114 de agosto 17 de 2017 y demás resoluciones de este programa académico que no tengan tarifa específica en el presente documento.

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
CREDITO	350.000	376.000	379.000	354.000	352.000	352.000	352.000	352.000

VALOR	2008	2009	2010	2011	2012
CREDITO	330.000	330.000	341.000	341.000	341.000

Programa académico de pregrado en Negocios Internacionales

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen el año 2020 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2019 - 2018 - 2017 - 2016 - 2015 - 2014.

Plan de estudios por créditos académicos, Resolución No. 163 de octubre 02 de 2017 y demás resoluciones de este programa académico que no tengan tarifa establecida en la presente Resolución.

VALOR	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
CREDITO	450.000	454.000	423.000	440.000	440.000	440.000	440.000

Programa académico de pregrado en Contaduría Pública

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen el año 2020 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante el año 2019.

Plan de estudios por créditos académicos, Resolución 069 de agosto 09 de 2018.

VALOR	2019	2020
CREDITO	245.000	245.000

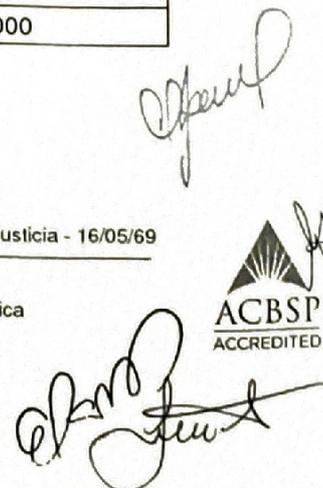
Programa académico de pregrado en Mercadeo y Estrategia Comercial

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen el año 2020 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante el año 2019.

Plan de estudios por créditos académicos, Acuerdo No 021 del 06 de diciembre de 2017.

VALOR	2019	2020
CREDITO	418.000	418.000

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y CIENCIAS ECONÓMICAS PROGRAMAS VIRTUALES

Programa académico de pregrado en Administración de Empresas

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen el año 2020 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2019 -2018 - 2017 - 2016 -2015 - 2014 - 2013
Plan de estudios por créditos académicos, Resolución No. 105 de agosto 17 de 2017 y demás resoluciones de este programa académico que no tengan tarifa específica en el presente documento.

Programa académico de pregrado en Mercadeo

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen el año 2020 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2019- 2018 - 2017 - 2016 - 2015 - 2014 - 2013
Plan de estudios por créditos académicos, Resolución No. 134 de agosto 25 de 2017 y demás resoluciones de este programa académico que no tengan tarifa específica en el presente documento.

Programa académico de pregrado en Negocios Internacionales

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen el año 2020 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2019 -2018 - 2017 - 2016 -2015 - 2014 - 2013
Plan de estudios por créditos académicos, Resolución No. 106 de agosto 17 de 2017 y demás resoluciones de este programa académico que no tengan tarifa específica en el presente documento.

Programa académico de pregrado en Economía

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen el año 2020 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2019 - 2018- 2017- 2016 -2015 - 2014 - 2013
Plan de estudios por créditos académicos, Resolución No.109 de agosto 17 de 2017 y demás resoluciones de este programa académico que no tengan tarifa específica en el presente documento.

Programa académico de pregrado en Contaduría Pública

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen el año 2020 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2019 - 2018 - 2017- 2016 -2015 - 2014 - 2013.
Plan de estudios por créditos académicos, Resolución No.108 de agosto 17 de 2017 y demás resoluciones de este programa académico que no tengan tarifa específica en el presente documento

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
CREDITO	251.000	259.000	263.000	244.000	236.000	236.000	236.000	236.000

Programa académico de pregrado en Administración de Empresas

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2012 - 2011 - 2010
Plan de estudios por créditos académicos, Resolución No. 108 de octubre 23 de 2008

Programa académico de pregrado en Mercadeo

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2012 - 2011 - 2010
Plan de estudios por créditos académicos, Resolución No. 094 de septiembre 06 de 2013.

Programa académico de pregrado en Negocios Internacionales

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2012- 2011 - 2010
Plan de estudios por créditos académicos, Resolución No. 093 de septiembre 06 de 2013.

VALOR	2010	2011	2012
CREDITO	233.000	244.000	246.000

Programa académico de pregrado en Administración de Empresas

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2009 - 2008 - 2007
Plan de Estudios Acuerdo No. 049 de 2003 y Plan de estudios Resolución No. 108 de octubre 23 de 2008.

Programa académico de pregrado en Negocios Internacionales

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2009 - 2008 - 2007
Plan de estudios por créditos académicos, Acuerdo No. 055 de 2006.

Programa académico de pregrado en Mercadeo

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2009 - 2008 - 2007
Plan de estudios por créditos académicos, Acuerdo No. 054 de 2006.

VALOR	2007	2008	2009
CREDITO	208.000	217.000	228.000

**FACULTAD DE INGENIERÍA
PROGRAMAS PRESENCIALES**

Programa académico de pregrado en Ingeniería Mecatrónica

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen el año 2020 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante el año 2019.

Plan de estudios por créditos académicos, Acuerdo No 011 de 19 de abril de 2018.

VALOR	2019	2020
CREDITO	346.000	346.000

Programa académico de pregrado en Ingeniería de Sistemas

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen el año 2020 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2019 - 2018- 2017 - 2016 - 2015 - 2014

Plan de estudios por créditos académicos, Resolución No. 097 de agosto 3 de 2017 y demás resoluciones de este programa académico que no tengan tarifa específica en el presente documento.

Programa académico de pregrado en Ingeniería Ambiental

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen el año 2020 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2019 - 2018- 2017 - 2016 - 2015 - 2014

Plan de estudios por créditos académicos, Resolución 099 de agosto 3 de 2017 y demás resoluciones de este programa académico que no tengan tarifa específica en el presente documento.

Programa Académico de pregrado en Ingeniería en Energías

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen el año 2020 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2019 - 2018 -2017 - 2016 - 2015 - 2014

Plan de estudios por créditos académicos, Resolución No. 158 de septiembre 28 de 2017 y demás resoluciones de este programa académico que no tengan tarifa específica en el presente documento.

Programa Académico de pregrado en Ingeniería Química

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen el año 2020 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2019 - 2018 - 2017 - 2016 - 2015 - 2014

Plan de estudios por créditos académicos, Resolución No. 098 de agosto 03 de 2017 y demás resoluciones de este programa académico que no tengan tarifa específica en el presente documento.

VALOR	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
REDITO	389.000	391.000	365.000	363.000	363.000	363.000	363.000

Programa académico de pregrado en Ingeniería de Producción

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2019 - 2018 - 2017 - 2016 - 2015 - 2014

Plan de estudios por créditos académicos, Resolución No. 047 de junio 15 de 2017 y demás resoluciones de este programa académico que no tengan tarifa específica en el presente documento.

VALOR	2014	2015	2016	2017	2018	2019
REDITO	389.000	391.000	365.000	363.000	363.000	363.000

Programa académico de pregrado en Ingeniería de Sistemas

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2013 - 2012 - 2011 - 2010 - 2009 - 2008

Plan de estudios por créditos académicos, Resolución No. 109 de octubre 23 de 2008.

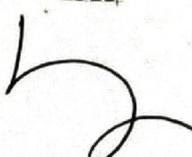
Programa académico de pregrado en Ingeniería de Producción

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2013 - 2012 - 2011 - 2010 - 2009 - 2008

Plan de estudios por créditos académicos, Resolución No. 013 de marzo 2 de 2011.

Programa académico de pregrado en Ingeniería Ambiental

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2013 - 2012 - 2011 - 2010 - 2009 - 2008




Plan de estudios por créditos académicos, Resolución 012 de marzo 2 de 2011.

VALOR	2008	2009	2010	2011	2012	2013
CREDITO	330.000	330.000	341.000	350.000	355.000	361.000

Programa académico de pregrado en Ingeniería de Sistemas

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2008 - 2007 - 2006 y antes de 2006.

Plan de estudios por créditos académicos, Acuerdo 050 de 2003

Programa académico de pregrado en Ingeniería de Producción

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2008 - 2007 - 2006 y antes de 2006.

Plan de estudios por créditos académicos, Acuerdo 051 de 2003

VALOR	2006	2007	2008
CREDITO	305.000	342.000	360.000

**FACULTAD DE INGENIERÍA
PROGRAMAS VIRTUALES**

Programa académico de pregrado en Ingeniería Industrial

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen el año 2020 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante el año 2019.

Plan de estudios por créditos académicos, Acuerdo No. 012 de abril 19 de 2018.

VALOR	2019	2020
CREDITO	170.000	170.000

Programa académico de pregrado en Ingeniería de Producción

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen el año 2020 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2019 -2018 - 2017 - 2016 -2015 - 2014 - 2013

Plan de estudios por créditos académicos, Resolución No.155 de septiembre 28 de 2017 y demás resoluciones de este programa académico que no tengan tarifa específica en el presente documento.

Programa académico de pregrado en Ingeniería de Sistemas

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen el año 2020 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2019 - 2018 - 2017 - 2016 -2015 - 2014 - 2013

Plan de estudios por créditos académicos, Resolución No.154 de septiembre 28 de 2017 y demás resoluciones de este programa académico que no tengan tarifa específica en el presente documento.

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
CREDITO	251.000	259.000	263.000	244.000	236.000	236.000	236.000	236.000

**FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
PROGRAMAS PRESENCIALES**

Programa académico de pregrado en Lenguas Modernas

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen el año 2020 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2019 - 2018 - 2017 - 2016 - 2015 - 2014 - 2013 - 2012 - 2011 - 2010 - 2009 - 2008.

Plan de estudios por créditos académicos, Resolución No. 096 de agosto 03 de 2017 y demás resoluciones de este programa académico que no tengan tarifa específica en el presente documento.

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
CREDITO	418.000	431.000	435.000	405.000	421.000	421.000	421.000	421.000




VALOR	2008	2009	2010	2011	2012
CREDITO	329.000	346.000	361.000	388.000	407.000

Programa académico de pregrado en Lenguas Modernas

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2008 - 2007 - 2006 - 2005 y antes de 2005.

Plan de estudios resolución 035 del 31 de mayo de 2007

VALOR	2008	2007	2006	2005
CREDITO	305.000	322.000	342.000	371.000

Programa académico de pregrado en Estudios y Gestión Cultural

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen el año 2020 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2019 - 2018 - 2017- 2016 - 2015 - 2014 - 2013 - 2012 - 2011 - 2010 - 2009

Plan de estudios por créditos académicos, Resolución No. 095 agosto 03 de 2017 y demás resoluciones de este programa académico que no tengan tarifa específica en el presente documento.

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
CREDITO	300.000	300.000	304.000	281.000	287.000	287.000	287.000	287.000

VALOR	2009	2010	2011	2012
CREDITO	291.000	291.000	293.000	293.000

Programa académico de pregrado en Comunicación

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen el año 2020 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante el año 2019.

Plan de estudios por créditos académicos, Acuerdo No. 030 de julio 12 de 2016.

VALOR	2019
CREDITO	400.000

**FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
PROGRAMAS VIRTUALES**

Programa académico de pregrado en Psicología

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen el año 2020 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante el año 2019.

Plan de estudios por créditos académicos, Acuerdo No. 010 de abril 19 de 2018.

VALOR	2019	2020
CREDITO	173.000	173.000

Programa académico de pregrado en Lenguas Modernas

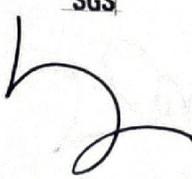
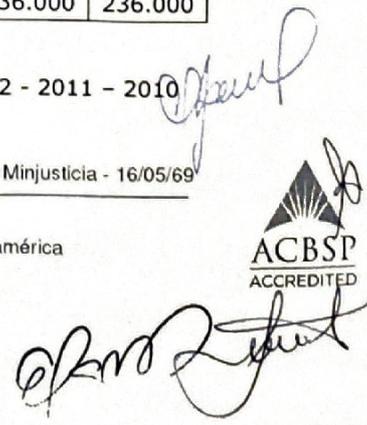
Matrícula nueva para estudiantes que ingresen el año 2020 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2019 - 2018- 2017- 2016 -2015 - 2014 - 2013

Plan de estudios por créditos académicos, Resolución No.110 de agosto 17 de 2017 y demás resoluciones de este programa académico que no tengan tarifa específica en el presente documento.

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
CREDITO	251.000	259.000	263.000	244.000	236.000	236.000	236.000	236.000

Programa académico de pregrado en Lenguas Modernas

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2012 - 2011 - 2010

Plan de estudios por créditos académicos, Acuerdo 045 del 20 de agosto de 2009.

VALOR	2010	2011	2012
CREDITO	233.000	244.000	246.000

Programa académico de pregrado en Estudios y Gestión Cultural

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018

Plan de estudios por créditos académicos, Acuerdo No. 046 de agosto 20 de 2009.

VALOR	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
CREDITO	233.000	244.000	246.000	251.000	259.000	263.000	244.000	236.000	236.000	236.000

ARTICULO 2º. Fijar el valor por crédito de los derechos pecuniarios que por razones académicas cobrará la Universidad EAN, a los estudiantes nuevos y antiguos matriculados para cursar el año 2020, a los programas académicos de Especialización que se imparten en Bogotá D.C., a saber:

DERECHOS DE MATRÍCULA

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y CIENCIAS ECONÓMICAS
PROGRAMAS PRESENCIALES**

Especialización en Inteligencia Comercial y Mercadeo

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen el año 2020 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2019

VALOR	2019	2020
CREDITO	865.000	865.000

Especialización en Administración Financiera

Especialización en Gerencia de Mercadeo

→ **Especialización en Gestión de Portafolios de Inversión y Valoración de Empresas**

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen el año 2020 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2019 - 2018 - 2017 - 2016 - 2015 - 2014 - 2013:

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
CREDITO	879.000	918.000	998.000	929.000	912.000	912.000	912.000	912.000

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2019 - 2018 - 2017 - 2016 - 2015 - 2014 - 2013:

Especialización en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen el año 2020 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2019 - 2018 - 2017 - 2016 - 2015 - 2014 - 2013:

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
CREDITO	879.000	918.000	998.000	929.000	882.000	882.000	882.000	882.000

Especialización en Comportamiento del Consumidor e Investigación de Mercados

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2019 - 2018 - 2017 - 2016 - 2015 - 2014 - 2013:

Plan de estudios por créditos académicos, Acuerdo No. 025 de mayo 18 de 2006.

Especialización en Gerencia Estratégica del Diseño

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2019 - 2018 - 2017 - 2016 - 2015 - 2014 - 2013:

Plan de estudios por créditos académicos, Acuerdo No. 040 de septiembre de 2013.

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
CREDITO	879.000	918.000	998.000	929.000	882.000	882.000	882.000	882.000

Opinion

Just

CREDITO	879.000	918.000	998.000	929.000	882.000	882.000	882.000	882.000
----------------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------

Especialización en Gerencia del Servicio
Especialización en Negocios y Finanzas Internacionales
Especialización en Auditoría y Garantía de Calidad en Salud
Especialización en Gestión de Salud Pública y Seguridad Social

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2019 - 2018 - 2017 - 2016 - 2015 - 2014 - 2013:

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
CREDITO	879.000	918.000	998.000	929.000	882.000	882.000	882.000

Especialización en Gestión Humana

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen el año 2020 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2019 - 2018 - 2017 - 2016 - 2015 - 2014 - 2013:

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
CREDITO	836.000	873.000	949.000	884.000	839.000	839.000	839.000	839.000

Especialización en Administración Hospitalaria

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019

Plan de estudios por créditos académicos, Acuerdo No. 033 de junio 5 de 1985.

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
CREDITO	789.000	918.000	998.000	929.000	882.000	882.000	882.000

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y CIENCIAS ECONÓMICAS
PROGRAMAS VIRTUALES

Especialización en Gobierno y Gerencia Pública
Especialización en Administración de Empresas
Especialización en Gestión Humana

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2019 - 2018 - 2017 - 2016 - 2015 - 2014 - 2013

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
CREDITO	792.000	826.000	900.000	838.000	800.000	800.000	800.000

Especialización en Dirección Financiera
Especialización en Gerencia Comercial y Mercadeo

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen el año 2020 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2019 - 2018 - 2017 - 2016 - 2015 - 2014 - 2013

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
CREDITO	792.000	826.000	900.000	838.000	819.000	819.000	819.000	819.000

Especialización en Gerencia Integral de los Sistemas de Calidad, los Riesgos Laborales y el Medio Ambiente

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2010 - 2011 - 2012:

VALOR	2010	2011	2012
CREDITO	684.000	771.000	845.000

FACULTAD DE INGENIERÍA

PROGRAMAS PRESENCIALES

Especialización en Gerencia de Procesos y Calidad

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen el año 2020 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2019 - 2018 - 2017 - 2016 -2015 - 2014 - 2013:

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
CREDITO	879.000	918.000	998.000	929.000	912.000	912.000	912.000	912.000

Especialización en Gestión de Residuos Sólidos

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2019 - 2018 - 2017 - 2016 -2015 - 2014 - 2013:

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
CREDITO	879.000	918.000	998.000	929.000	912.000	912.000	912.000

Especialización en Gerencia de Proyectos

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen el año 2020 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2019 - 2018 - 2017 - 2016 -2015 - 2014 - 2013:

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
CREDITO	866.000	905.000	984.000	916.000	899.000	899.000	899.000	867.000

Especialización en Gestión de Proyectos Mineros Sostenibles

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen el año 2020 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2019 - 2018 - 2017 - 2016 -2015 - 2014 - 2013:

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
CREDITO	879.000	918.000	998.000	929.000	882.000	882.000	882.000	882.000

Especialización en Gerencia Logística

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2019 - 2018 - 2017 - 2016 -2015 - 2014 - 2013:

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
CREDITO	879.000	918.000	998.000	929.000	882.000	882.000	882.000

Especialización en Gerencia de Tecnología

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen el año 2020 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2019 - 2018 - 2017 - 2016 -2015 - 2014 - 2013:

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
CREDITO	879.000	918.000	998.000	929.000	882.000	882.000	882.000	882.000

Especialización en Gerencia Informática

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019

Plan de estudios por créditos académicos, Acuerdo No. 033 de junio 5 de 1985.

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
CREDITO	789.000	918.000	998.000	929.000	882.000	882.000	882.000

**FACULTAD DE INGENIERÍA
PROGRAMAS VIRTUALES**

Especialización en Gerencia de Procesos de Calidad e Innovación




Matrícula nueva para estudiantes que ingresen el año 2020 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2019 - 2018 - 2017 - 2016 - 2015 - 2014 - 2013

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
CREDITO	792.000	826.000	900.000	838.000	800.000	800.000	800.000	800.000

Especialización en Gerencia de Proyectos.

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen el año 2020 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2019 - 2018 - 2017

VALOR	2018	2019	2020
CREDITO	774.000	774.000	747.000

**Especializaciones en Convenio con la Universidad Politécnica de Madrid, CEPAD España
Especialización en Gestión de Sistemas y Tecnologías de la Información en la Empresa
- Modalidad Virtual**

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2019 - 2018 - 2017 - 2016 - 2015 - 2014 - 2013 a las siguientes especializaciones

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
CREDITO	879.000	918.000	998.000	929.000	880.000	880.000	880.000

Especialización en Gestión de Sistemas y Tecnologías de la Información en la Empresa

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2019 - 2018 - 2017 - 2016 - 2015 - 2014 - 2013 a las siguientes especializaciones

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
CREDITO	879.000	918.000	998.000	929.000	880.000	880.000	880.000

**FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
PROGRAMAS VIRTUALES**

Especialización en Gerencia de Riesgos y Prevención de Desastres

Especialización en Gerencia de Responsabilidad Social y Valor Compartido

Matrícula de Renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2017 - 2016 - 2015 - 2014 - 2013

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017
CREDITO	792.000	826.000	900.000	838.000	800.000

Especialización en Gerencia de Empresas de Turismo y Ocio

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2010 - 2011 - 2012:

VALOR	2010	2011	2012
CREDITO	684.000	771.000	845.000

**FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
PROGRAMAS PRESENCIALES**

Especialización en Gerencia de Empresas, Servicios y Productos de la Música

Matrícula de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2019 - 2018 - 2017 - 2016 - 2015 - 2014 - 2013:

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
CREDITO	879.000	918.000	998.000	929.000	912.000	912.000	912.000




ARTICULO 3º. Fijar el valor por crédito de los derechos pecuniarios que por razones académicas cobrará la Universidad EAN, a los estudiantes nuevos y antiguos matriculados para cursar el año 2020 los programas académicos de Maestría que se imparten en Bogotá D.C., a saber:

DERECHOS DE MATRÍCULA

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y CIENCIAS ECONÓMICAS

Maestría en Mercadeo Digital en convenio con la Universidad Antonio de Nebrija, – Madrid - España

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas del año a continuación:

Año 2012 / Resolución # 062 del 19 de julio de 2012	\$ 621.000
Año 2013 / Resolución # 100 del 10 de octubre de 2012	\$ 647.000
Año 2014 / Resolución # 116 del 04 de octubre de 2013	\$ 675.000
Año 2015 / Resolución # 122 del 29 de septiembre de 2014	\$ 716.000
Año 2016 / Resolución # 165 del 09 de diciembre de 2015	\$ 716.000
Año 2017 / Resolución # 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 760.000
Año 2018 / Acuerdo # 017 del 19 de octubre de 2017	\$ 790.000
Año 2019 / Acuerdo # 036 del 18 de octubre de 2018	\$ 832.000

Maestría en Mercadeo Digital

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas del año a continuación:

Año 2012 / Resolución # 062 del 19 de julio de 2012	\$ 621.000
Año 2013 / Resolución # 100 del 10 de octubre de 2012	\$ 647.000
Año 2014 / Resolución # 116 del 04 de octubre de 2013	\$ 675.000
Año 2015 / Resolución # 122 del 29 de septiembre de 2014	\$ 716.000
Año 2016 / Resolución # 165 del 09 de diciembre de 2015	\$ 716.000
Año 2017 / Resolución # 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 760.000
Año 2018 / Acuerdo # 017 del 19 de octubre de 2017	\$ 790.000
Año 2019 / Acuerdo # 036 del 18 de octubre de 2018	\$ 832.000
Año 2020/ Acuerdo #041 del 27 de septiembre de 2019	\$ 875.000

Maestría en Gestión Financiera en convenio con el Instituto Superior de Gestión ISG, París - Francia

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas del año a continuación:

Año 2013 / Resolución # 030 del 22 de octubre de 2013	\$ 776.000
Año 2014 / Resolución # 116 del 04 de octubre de 2013	\$ 811.000
Año 2015 / Resolución # 122 del 29 de septiembre de 2014	\$ 859.000
Año 2016 / Resolución # 165 del 09 de diciembre de 2015	\$ 859.000
Año 2017 / Resolución # 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 865.000
Año 2018 / Acuerdo # 017 del 19 de octubre de 2017	\$ 899.000
Año 2019 / Acuerdo # 036 del 18 de octubre de 2018	\$ 947.000

Maestría en Gestión Financiera

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas del año a continuación:

Año 2013 / Resolución # 100 del 10 de octubre de 2012	\$ 712.000
Año 2014 / Resolución # 116 del 04 de octubre de 2013	\$ 743.000
Año 2015 / Resolución # 122 del 29 de septiembre de 2014	\$ 788.000
Año 2016 / Resolución # 165 del 09 de diciembre de 2015	\$ 788.000
Año 2017 / Resolución # 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 808.000
Año 2018 / Acuerdo # 017 del 19 de octubre de 2017	\$ 840.000
Año 2019/ Acuerdo # 036 del 18 de octubre de 2018	\$ 884.000
Año 2020/ Acuerdo #041 del 27 de septiembre de 2019	\$ 929.000

Maestría en Administración de Empresas en Salud – MBA en Salud

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas del año a continuación:

Año 2015 / Resolución # 122 del 29 de septiembre de 2014	\$ 716.000
Año 2016 / Resolución # 165 del 09 de diciembre de 2015	\$ 716.000
Año 2017 / Resolución # 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 731.000
Año 2018 / Acuerdo # 017 del 19 de octubre de 2017	\$ 760.000
Año 2019 / Acuerdo # 036 del 18 de octubre de 2018	\$ 800.000
Año 2020 / Acuerdo #041 del 27 de septiembre de 2019	\$ 841.000




Maestría en Gerencia Estratégica del Diseño

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas del año a continuación:

Año 2015 / Resolución # 122 del 29 de septiembre de 2014	\$ 716.000
Año 2016 / Resolución # 165 del 09 de diciembre de 2015	\$ 716.000
Año 2017 / Resolución # 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 731.000
Año 2018 / Acuerdo # 017 del 19 de octubre de 2017	\$ 760.000
Año 2019 / Resolución # 106 del 14 de noviembre de 2018	\$ 800.000

Maestría en Innovación en convenio con la Universidad Antonio de Nebrija, Madrid - España

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas del año a continuación:

Año 2012 / Resolución # 092 del 1 de octubre de 2012	\$ 621.000
Año 2013 / Resolución # 100 del 10 de octubre de 2012	\$ 647.000
Año 2014 / Resolución # 116 del 04 de octubre de 2013	\$ 675.000
Año 2015 / Resolución # 122 del 29 de septiembre de 2014	\$ 716.000
Año 2016 / Resolución # 165 del 09 de diciembre de 2015	\$ 716.000
Año 2017 / Resolución # 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 760.000
Año 2018 / Acuerdo # 017 del 19 de octubre de 2017	\$ 790.000
Año 2019 / Acuerdo # 036 del 18 de octubre de 2018	\$ 832.000

Maestría en Innovación

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas del año a continuación:

Año 2012 / Resolución # 092 del 1 de octubre de 2012	\$ 621.000
Año 2013 / Resolución # 100 del 10 de octubre de 2012	\$ 647.000
Año 2014 / Resolución # 116 del 04 de octubre de 2013	\$ 675.000
Año 2015 / Resolución # 122 del 29 de septiembre de 2014	\$ 716.000
Año 2016 / Resolución # 165 del 09 de diciembre de 2015	\$ 716.000
Año 2017 / Resolución # 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 760.000
Año 2018 / Acuerdo # 017 del 19 de octubre de 2017	\$ 790.000
Año 2019 / Acuerdo # 036 del 18 de octubre de 2018	\$ 832.000
Año 2020 / Acuerdo #041 del 27 de septiembre de 2019	\$ 875.000

Maestría en Creación y Dirección de Empresas en convenio con la Universidad Antonio de Nebrija, Madrid - España

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas del año a continuación:

Año 2010 / Resolución # 106 del 27 de noviembre de 2009	\$ 577.000
Año 2011 / Resolución # 081 del 06 de octubre de 2010 I PA	\$ 597.000
Año 2011 / Resolución # 011 del 02 de marzo de 2011 II PA	\$ 597.000
Año 2012 / Resolución # 090 del 03 de noviembre de 2011	\$ 621.000
Año 2013 / Resolución # 100 del 10 de octubre de 2012	\$ 647.000
Año 2014 / Resolución # 116 del 04 de octubre de 2013	\$ 675.000
Año 2015 / Resolución # 122 del 29 de septiembre de 2014	\$ 716.000
Año 2016 / Resolución # 165 del 09 de diciembre de 2015	\$ 716.000
Año 2017 / Resolución # 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 731.000
Año 2018 / Acuerdo # 017 del 19 de octubre de 2017	\$ 760.000
Año 2019 / Acuerdo # 036 del 18 de octubre de 2018	\$ 800.000

Maestría en Creación y Dirección de Empresas

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas del año a continuación:

Año 2010 / Resolución # 106 del 27 de noviembre de 2009	\$ 577.000
Año 2011 / Resolución # 081 del 06 de octubre de 2010 I PA	\$ 597.000
Año 2011 / Resolución # 011 del 02 de marzo de 2011 II PA	\$ 597.000
Año 2012 / Resolución # 090 del 03 de noviembre de 2011	\$ 621.000
Año 2013 / Resolución # 100 del 10 de octubre de 2012	\$ 647.000
Año 2014 / Resolución # 116 del 04 de octubre de 2013	\$ 675.000
Año 2015 / Resolución # 122 del 29 de septiembre de 2014	\$ 716.000
Año 2016 / Resolución # 165 del 09 de diciembre de 2015	\$ 716.000
Año 2017 / Resolución # 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 731.000
Año 2018 / Acuerdo # 017 del 19 de octubre de 2017	\$ 760.000
Año 2019 / Acuerdo # 036 del 18 de octubre de 2018	\$ 800.000





Maestría en Administración de Empresas MBA

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas del año a continuación:	
Año 2019 / Resolución # 106 14 de noviembre de 2018	\$760.000
Año 2020 / Acuerdo # 041 del 27 de septiembre de 2019	\$799.000

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y CIENCIAS ECONÓMICAS PROGRAMAS VIRTUALES

Maestría en Administración de Empresas MBA

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas del año a continuación:	
Año 2015 / Resolución # 122 del 29 de septiembre de 2014	\$ 537.000
Año 2016 / Resolución # 165 del 09 de diciembre de 2015	\$ 537.000
Año 2017 / Resolución # 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 554.000
Año 2018 / Acuerdo # 017 del 19 de octubre de 2017	\$ 576.000
Año 2019 / Acuerdo # 036 del 18 de octubre de 2018	\$ 606.000
Año 2020 / Acuerdo #041 del 27 de septiembre de 2019	\$ 637.000

Maestría en Negocios Internacionales

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas del año a continuación:	
Año 2015 / Resolución # 147 del 19 noviembre de 2014	\$ 537.000
Año 2016 / Resolución # 165 del 09 diciembre de 2015	\$ 537.000
Año 2017 / Resolución # 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 554.000
Año 2018 / Acuerdo # 017 del 19 de octubre de 2017	\$ 576.000
Año 2019 / Acuerdo # 036 del 18 de octubre de 2018	\$ 606.000
Año 2020 / Acuerdo #041 del 27 de septiembre de 2019	\$ 637.000

Maestría en Mercadeo Global

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas del año a continuación:	
Año 2015 / Resolución # 036 del 06 de abril de 2015	\$ 537.000
Año 2016 / Resolución # 065 del 06 de abril de 2015	\$ 537.000
Año 2017 / Resolución # 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 554.000
Año 2018 / Acuerdo # 017 del 19 de octubre de 2017	\$ 576.000
Año 2019 / Acuerdo # 036 del 18 de octubre de 2018	\$ 606.000
Año 2020 / Acuerdo #041 del 27 de septiembre de 2019	\$ 637.000

FACULTAD DE INGENIERÍA PROGRAMAS PRESENCIALES

Maestría en Gestión de Proyectos

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas del año a continuación:	
Año 2011 / Resolución # 081 del 6 de octubre de 2010	\$ 609.000
Año 2012 / Resolución # 090 del 3 de noviembre de 2011	\$ 634.000
Año 2013 / Resolución # 100 del 10 de octubre de 2012	\$ 660.000
Año 2014 / Resolución # 116 del 4 de octubre de 2013	\$ 689.000
Año 2015 / Resolución # 122 del 29 de septiembre de 2014	\$ 730.000
Año 2016 / Resolución # 165 del 9 de diciembre de 2015	\$ 730.000
Año 2017 / Resolución # 111 del 24 de octubre de 2016	\$
745.000	

Maestría en Gerencia de Proyectos

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas del año a continuación:	
Año 2018 / Resolución # 029 del 04 de abril de 2018	\$ 715.000
Año 2019 / Acuerdo # 036 del 18 de octubre de 2018	\$ 753.000
Año 2020 / Acuerdo #041 del 27 de septiembre de 2019	\$ 753.000

Maestría en Ingeniería de Procesos en convenio con el Instituto Superior de Gestión ISG, Paris - Francia

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas del año a continuación:	
Año 2013 / Resolución # 053 del 28 de mayo de 2013	\$ 712.000
Año 2014 / Resolución # 116 del 04 de octubre de 2013	\$ 743.000
Año 2015 / Resolución # 122 del 29 de septiembre de 2014	\$ 788.000

©Universidad ean: SNIES 2812 | Vigilada Mineducación | Personería Jurídica Res. n°. 2898 del Minjusticia - 16/05/69

El Nogal: Cl- 79 n°. 11 - 45 | NIT: 860.026.058-1

Centro de contacto: (+57-1) 593 6464 | Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia, Suramérica
universidadean.edu.co



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Año 2016 / Resolución # 165 del 09 de diciembre de 2015	\$ 788.000
Año 2017 / Resolución # 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 808.000
Año 2018 / Acuerdo # 017 del 19 de octubre de 2017	\$ 840.000
Año 2019 / Acuerdo # 036 del 18 de octubre de 2018	\$ 884.000

Maestría en Ingeniería de Procesos

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas del año a continuación:

Año 2013 / Resolución # 053 del 28 de mayo de 2013	\$ 647.000
Año 2014 / Resolución # 116 del 04 de octubre de 2013	\$ 675.000
Año 2015 / Resolución # 122 del 29 de septiembre de 2014	\$ 716.000
Año 2016 / Resolución # 165 del 09 de diciembre de 2015	\$ 716.000
Año 2017 / Resolución # 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 731.000
Año 2018 / Acuerdo # 017 del 19 de octubre de 2017	\$ 760.000
Año 2019 / Acuerdo # 036 del 18 de octubre de 2018	\$ 800.000

FACULTAD DE INGENIERÍA PROGRAMAS VIRTUALES

Maestría en Gestión de la Industria Minero Energética

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas del año a continuación:

Año 2014 / Resolución # 097 del 25 de agosto de 2014	\$ 507.000
Año 2015 / Resolución # 147 del 19 noviembre de 2014	\$ 537.000
Año 2016 / Resolución # 165 del 09 diciembre de 2015	\$ 537.000
Año 2017 / Resolución # 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 554.000
Año 2018 / Acuerdo # 017 del 19 de octubre de 2017	\$ 554.000
Año 2019 / Acuerdo # 036 del 18 de octubre de 2018	\$ 583.000
Año 2020 / Acuerdo #041 del 27 de septiembre de 2019	\$ 613.000

Maestría en Gerencia de Sistemas de Información y Proyectos Tecnológicos

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas del año a continuación:

Año 2015 / Resolución # 050 del 22 de abril de 2015	\$ 537.000
Año 2016 / Resolución # 065 del 09 de diciembre de 2015	\$ 537.000
Año 2017 / Resolución # 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 554.000
Año 2018 / Acuerdo # 017 del 19 de octubre de 2017	\$ 576.000
Año 2019 / Acuerdo # 036 del 18 de octubre de 2018	\$ 606.000
Año 2020 / Acuerdo #041 del 27 de septiembre de 2019	\$ 637.000

Maestría en Proyectos de Desarrollo Sostenible

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas del año a continuación:

Año 2015 / Resolución # 053 del 22 de abril de 2015	\$ 537.000
Año 2016 / Resolución # 065 del 09 de diciembre de 2015	\$ 537.000
Año 2017 / Resolución # 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 554.000
Año 2018 / Acuerdo # 017 del 19 de octubre de 2017	\$ 576.000
Año 2019 / Acuerdo # 036 del 18 de octubre de 2018	\$ 606.000
Año 2020 / Acuerdo #041 del 27 de septiembre de 2019	\$ 637.000

Maestría en Gerencia de la Cadena de Abastecimiento

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas del año a continuación:

Año 2015 / Resolución # 122 del 29 de septiembre de 2014	\$ 537.000
Año 2016 / Resolución # 165 del 9 de diciembre de 2015	\$ 537.000
Año 2017 / Resolución # 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 554.000
Año 2018 / Resolución # 192 del 7 de diciembre de 2017	\$ 576.000
Año 2019 / Resolución # 106 del 14 de noviembre de 2018	\$ 606.000
Año 2020 / Acuerdo # 041 del 27 de septiembre de 2019	\$ 637.000

Maestría en Inteligencia de Negocios

Año 2019 / Resolución # 106 del 14 de noviembre de 2018	\$ 656.000
Año 2020 / Acuerdo # 041 del 27 de septiembre de 2019	\$ 690.000

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES PROGRAMAS PRESENCIALES





Maestría en Gestión de la Cultura en convenio con la Universidad Antonio de Nebrija, Madrid - España

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas del año a continuación:	
Año 2013 / Resolución # 060 del 30 de mayo de 2013	\$ 530.000
Año 2014 / Resolución # 116 del 04 de octubre de 2013	\$ 553.000
Año 2015 / Resolución # 122 del 29 de septiembre de 2014	\$ 586.000
Año 2016 / Resolución # 165 del 09 de diciembre de 2015	\$ 586.000
Año 2017 / Resolución # 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 596.000
Año 2018 / Acuerdo # 017 del 19 de octubre de 2017	\$ 619.000
Año 2019 / Acuerdo # 036 del 18 de octubre de 2018	\$ 652.000

Maestría en Gestión de la Cultura

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas del año a continuación:	
Año 2013 / Resolución # 060 del 30 de mayo de 2013	\$ 530.000
Año 2014 / Resolución # 116 del 04 de octubre de 2013	\$ 553.000
Año 2015 / Resolución # 122 del 29 de septiembre de 2014	\$ 586.000
Año 2016 / Resolución # 165 del 09 de diciembre de 2015	\$ 586.000
Año 2017 / Resolución # 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 596.000
Año 2018 / Acuerdo # 017 del 19 de octubre de 2017	\$ 619.000
Año 2019 / Acuerdo # 036 del 18 de octubre de 2018	\$ 652.000
Año 2020 / Acuerdo #041 del 27 de septiembre de 2019	\$ 685.000

Maestría en Comunicación Estratégica

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciarán actividades académicas del año a continuación:	
Año 2019 / Resolución # 085 del 26 de septiembre de 2018	\$ 730.000
Año 2020 / Acuerdo #041 del 27 de septiembre de 2019	\$ 767.000

**FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
PROGRAMAS VIRTUALES**

Maestría en Gestión de la Educación Virtual

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas del año a continuación:	
Año 2015 / Resolución # 052 del 22 de abril de 2015	\$ 537.000
Año 2016 / Resolución # 065 del 09 de diciembre de 2015	\$ 537.000
Año 2017 / Resolución # 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 554.000
Año 2018 / Acuerdo # 017 del 19 de octubre de 2017	\$ 576.000
Año 2019 / Acuerdo # 036 del 18 de octubre de 2018	\$ 606.000

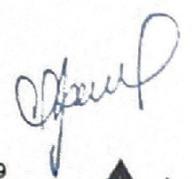
ARTÍCULO 4º. Fijar el valor por crédito de los derechos pecuniarios que por razones académicas cobrará la Universidad EAN, a los estudiantes nuevos y antiguos matriculados para cursar en el año 2020 los programas académicos de Doctorado que se imparten en Bogotá D.C., a saber.

DERECHOS DE MATRÍCULA

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y CIENCIAS ECONÓMICAS

Doctorado en Gestión

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas desde el año a continuación:	
Año 2012 / Resolución # 115 del 16 de diciembre de 2011	\$ 1.037.000
Año 2013 / Resolución # 100 del 10 de octubre de 2012	\$ 1.081.000
Año 2014 / Resolución # 116 del 04 de octubre de 2013	\$ 1.123.000
Año 2015 / Resolución # 122 del 29 de septiembre de 2014	\$ 1.190.000
Año 2016 / Resolución # 165 del 09 de diciembre de 2015	\$ 1.190.000
Año 2017 / Resolución # 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 1.190.000
Año 2018 / Acuerdo # 017 del 19 de octubre de 2017	\$ 1.237.000
Año 2019 / Acuerdo # 036 del 18 de octubre de 2018	\$ 1.303.000
Año 2020 / Acuerdo # 041 del 27 de septiembre de 2019	\$ 1.370.000





FACULTAD DE INGENIERÍA

Doctorado en Ingeniería de Procesos (opción de doble titulación) Convenio con la Universidad de Castilla – La Mancha, España

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas desde el año a continuación:

Año 2014 / Resolución # 116 del 04 de octubre de 2013	\$ 1.123.000
Año 2015 / Resolución # 122 del 29 de septiembre de 2014	\$ 1.190.000
Año 2016 / Resolución # 165 del 09 de diciembre de 2015	\$ 1.190.000
Año 2017 / Resolución # 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 1.190.000
Año 2018 / Acuerdo # 017 del 19 de octubre de 2017	\$ 1.237.000
Año 2019 / Acuerdo # 036 del 18 de octubre de 2018	\$ 1.303.000

Doctorado en Ingeniería de Procesos

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas desde el año a continuación:

Año 2014 / Resolución # 116 del 04 de octubre de 2013	\$ 1.123.000
Año 2015 / Resolución # 122 del 29 de septiembre de 2014	\$ 1.190.000
Año 2016 / Resolución # 165 del 09 de diciembre de 2015	\$ 1.190.000
Año 2017 / Resolución # 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 1.190.000
Año 2018 / Acuerdo # 017 del 19 de octubre de 2017	\$ 1.237.000
Año 2019 / Acuerdo # 036 del 18 de octubre de 2018	\$ 1.303.000
Año 2020 / Acuerdo # 041 del 27 de septiembre de 2019	\$ 1.370.000

Doctorado en Gerencia de Proyectos

Tarifa por crédito para estudiantes que iniciaron actividades académicas desde el año a continuación:

Año 2014 / Resolución # 116 del 04 de octubre de 2013	\$ 1.123.000
Año 2015 / Resolución # 122 del 29 de septiembre de 2014	\$ 1.190.000
Año 2016 / Resolución # 165 del 09 de diciembre de 2015	\$ 1.190.000
Año 2017 / Resolución # 111 del 24 de octubre de 2016	\$ 1.190.000
Año 2018 / Acuerdo # 017 del 19 de octubre de 2017	\$ 1.237.000
Año 2019 / Acuerdo # 036 del 18 de octubre de 2018	\$ 1.303.000
Año 2020 / Acuerdo # 041 del 27 de septiembre de 2019	\$ 1.370.000

ARTÍCULO 5°. Fijar el valor de otros derechos pecuniarios que por razones académicas y en concordancia con el Artículo 122 de la Ley 30 de 1992, puede cobrar la Universidad EAN, a los estudiantes nuevos y antiguos que ingresen en el año 2020, a los programas de pregrado y postgrados que se imparten en Bogotá D.C. a saber.

DERECHOS DE GRADO EN PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO Y POSTGRADO

Colectivos	\$ 822.000
Privados	\$ 931.000

CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS

Programas académicos de pregrado y postgrados Automático	\$ 10.000
Programas académicos de pregrado y postgrados Manual	\$ 22.000
Contenido programático semestre	\$ 10.000
Duplicados de diplomas	\$ 146.000
Duplicado carné	\$ 28.000

INSCRIPCIONES

Inscripción pregrado	\$ 123.000
Inscripción especialización	\$ 128.000
Inscripción maestría	\$ 339.000
Inscripción doctorado	\$ 416.000

ESTUDIO DE HOMOLOGACIÓN

Estudio de homologación de pregrado	\$ 123.000
Estudio de homologación de postgrado-Especializaciones	\$ 128.000



Estudio de homologación de postgrado-Maestrías
Estudio de homologación de postgrado-Doctorados

\$ 339.000
\$ 416.000

CURSOS DE VACACIONES

El valor de los cursos de vacaciones se liquidará según el período académico de ingreso, siempre y cuando exista continuidad, de lo contrario se liquidará con tarifa de estudiante nuevo.

CURSOS DE ACTUALIZACIÓN

El valor de los cursos de actualización se liquidará según los créditos académicos que reporta cada Facultad y de acuerdo con las tarifas de estudiantes nuevos. Esta tarifa solo la deben pagar los estudiantes a curso de actualización, dado que la primera vez que se curse no generará erogación alguna.

VALIDACIONES

El valor de las validaciones para los programas de Pregrado y Postgrados que imparte la Universidad EAN, será el equivalente al cincuenta por ciento (50%) del costo total de los créditos correspondientes de la unidad de estudio en el respectivo programa, tomando como referencia la tarifa de crédito del programa correspondiente que aplica a los estudiantes de renovación que ingresan en el año 2020.

ARTÍCULO 6º Fijar los siguientes pagos Extraordinarios:

Pago extraordinario estudiantes nuevos: 4%
Pago extraordinario estudiantes antiguos: 4%

Entiéndase estudiantes antiguos, todos aquellos estudiantes que ingresan a cursar el segundo periodo académico en adelante.

ARTÍCULO 7º El estudiante podrá matricular el número de créditos a cursar. Para tal fin la tarifa de la matrícula correspondiente será equivalente a multiplicar el número de créditos por el valor fijado, según la cantidad de créditos en la presente resolución, siempre y cuando inscriba y liquide las unidades de estudio en el mismo instante. Si las inscribe en tiempos diferentes se cobrará en cada caso por el número de créditos inscritos en cada momento.

ARTÍCULO 8º. Los pagos sub siguientes de cada uno de los programas enunciados en esta resolución, se harán de acuerdo con la programación académica y por la matrícula realizada por el estudiante.

ARTÍCULO 9º En cumplimiento del artículo 35 del Reglamento Estudiantil, la tarifa para los estudiantes de reintegro será la vigente al momento de la solicitud acorde con los créditos académicos que reporta cada Facultad y de acuerdo con las tarifas de estudiantes nuevos.

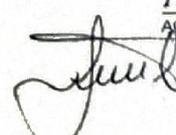
ARTÍCULO 10º En caso que el estudiante decida optar por la doble titulación con la Universidad en convenio, deberá asumir los gastos directos e indirectos relacionados a esta titulación, así como la totalidad de otros gastos que se deriven de ésta actividad.

ARTÍCULO 11º. Las tarifas aquí establecidas se incrementan anualmente, de acuerdo con los criterios aprobados por el Consejo Superior de la Universidad EAN y el Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO 12º La tarifa para los estudiantes que ingresen a la Universidad EAN mediante estudio de homologación y que no matriculen el semestre completo, pagaran el valor del crédito establecido en la presente Resolución.

ARTÍCULO 13º Los estudiantes de programas académicos de maestría y doctorado, realizarán los pagos subsiguientes de cada uno de los programas enunciados en esta resolución, de acuerdo con las fechas establecidas por la universidad EAN y el número de créditos aprobados en la programación académica que garantice la inscripción del número máximo de créditos por semestre.

ARTÍCULO 14º Los estudiantes nuevos de programas académicos de pregrado y especialización de la Universidad EAN que se matriculen en cualquier ciclo o modulo del periodo académico



pagarán el valor del crédito o tarifa de semestre completo.

ARTÍCULO 15° Los estudiantes interesados en reintegrarse a programas académicos que no se encuentren relacionados en la presente resolución, pagarán el valor por crédito que se relaciona a continuación:

Pregrado presencial	Pregrado virtual	Especialización presencial	Especialización virtual	Maestría presencial	Maestría virtual	Doctorado
496.000	236.000	912.000	880.000	970.000	690.000	1'370.000

ARTÍCULO 16° De conformidad con lo establecido en el parágrafo 1° del Artículo 122 de la Ley 30 de 1992, el contenido de la presente Resolución se informará al Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO 17° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las que sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los 15 OCT. 2019



BRIGITTE BAPTISTE BALLERA
Rectora



VIOLETA OSORNO TORRES
Secretaria General

